

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ---**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas del día dos de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Juntas del Partido del Trabajo, que se encuentra en el primer nivel, del edificio de las oficinas Administrativas, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las ciudadanas diputadas y el ciudadano diputado: **IRMA PINEDA SANTIAGO, MELINA HERNÁNDEZ SOSA, CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ, ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO y MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO**, la primera diputada en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes y las diputadas y el diputado restantes en su carácter de integrantes, por lo que estando presentes las y los antes citados, se somete a consideración el siguiente: -----

**----- ORDEN DEL DÍA -----**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 46 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Anual de la Comisión Permanente de Culturas y Artes.
6. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Culturas y Artes.
7. Asuntos generales.

**PUNTO NÚMERO UNO:** En uso de la voz, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la maestra Beatriz Adriana Salazar Rivas, secretaria técnica de la comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizado se constató que están presentes todas las diputadas y diputado integrantes de la Comisión, por lo que la presidenta declara que existe el quorum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, en consecuencia, los asuntos que aquí se acuerden son legales. -----



*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

**PUNTO NÚMERO DOS:** En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaría técnica de la comisión, dar lectura al Orden del Día; una vez realizado, se pone a consideración de quienes integran esta Comisión si se aprueba el Orden del Día, votado a favor por unanimidad. -----

**PUNTO NÚMERO TRES:** En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaría técnica, dar lectura al Acta de la sesión anterior, referente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el veintiséis de noviembre del año dos mil veinticinco, una vez terminada la lectura, se somete a votación de las diputadas y diputado presentes y se aprueban sus contenidos con cinco votos a favor. -----

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaría técnica, dar cuenta con el cuarto punto del Orden del Día: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 46 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. Esta proposición con punto de acuerdo del diputado Benjamín Viveros Montalvo tiene como objetivo que el Congreso del Estado de Oaxaca declare como patrimonio cultural inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los conocimientos y técnicas ancestrales empleados para la elaboración del Estofado de Asunción Ixtaltepec, Juchitán, como elemento cultural identitario inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previa solicitud dirigida por el Presidente Municipal de dicho municipio. Por lo que no habiendo más intervenciones es puesto a consideración de las y el integrante, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaría técnica realice la inscripción de este para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----

**PUNTO NÚMERO CINCO.** En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaría

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

técnica, dar cuenta con el quinto punto del Orden del Día: "Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Anual de la Comisión Permanente de Culturas y Artes". En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de esta Comisión señala que el mismo fue circulado para su revisión y análisis por lo que solicita que sea obviada su lectura. Propuesta que fue avalada por unanimidad de las diputadas y diputado presentes. Por lo que la presidenta pregunta a las y el integrante de esta Comisión Permanente si desean hacer uso de la voz. No habiendo más intervenciones es puesto a consideración de las y el integrante, siendo aprobado por unanimidad el Informe Anual con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaría técnica realice los trámites correspondientes para dar cuenta con el mismo a la Conferencia Parlamentaria. ---

**PUNTO NÚMERO SEIS.** En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaría técnica, dar cuenta con el sexto punto del Orden del Día: "Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Culturas y Artes". En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de esta Comisión señala que el mismo fue circulado para su revisión y análisis por lo que solicita que sea obviada su lectura. Propuesta que fue avalada por unanimidad de las diputadas y diputado presentes. Por lo que la presidenta pregunta a las y el integrante de esta Comisión Permanente si desean hacer uso de la voz. No habiendo más intervenciones es puesto a consideración de las y el integrante, siendo aprobado por unanimidad el Informe Anual con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaría técnica realice los trámites correspondientes para dar cuenta con el mismo a la Conferencia Parlamentaria. -----

**PUNTO NÚMERO SIETE.** "Asuntos generales". No habiendo quien haga uso de la voz y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, siendo las quince horas

**LXVI LEGISLATURA.**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.**

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

con diez minutos del día de su inicio. -----

----- **CONSTE.** -----



**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES**

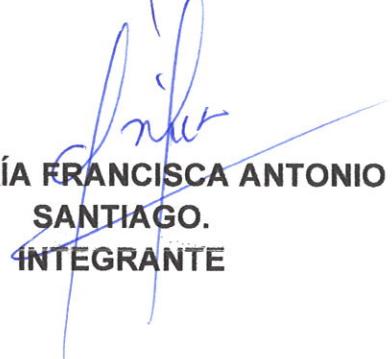
GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

  
**LXVI LEGISLATURA**  
**DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO**  
**PRESIDENTA**

  
**DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE**  
**DE CULTURAS Y ARTES**

  
**DIP. MELINA HERNANDEZ SOSA.**  
**INTEGRANTE**

  
**DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO.**  
**INTEGRANTE**

  
**DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO**  
**SANTIAGO.**  
**INTEGRANTE**

  
**DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.**  
**INTEGRANTE**

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----